

FICHA DE SEGURIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO Catalizador UHS Normal (VOC) 2,5l
REFERENCIA 010050

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Reglamento nº1272/2008 (CLP)

La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4, H332.
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático - Peligro crónico, categoría 3, H412.
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2, H319.
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3, H226
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea, categoría 2, H315.
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1, H317.
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - Exposiciones repetidas, categoría 2 (Oral), H373.
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias, H335.

2.2. Elementos de la etiqueta

Reglamento nº1272/2008 (CLP)

Atención



Indicaciones de peligro

Acute Tox. 4: H332	Nocivo en caso de inhalación.
Aquatic Chronic 3: H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Eye Irrit. 2: H319	Provoca irritación ocular grave.
Flam. Liq. 3: H226	Líquidos y vapores inflamables.
Skin Irrit. 2: H315	Provoca irritación cutánea.
Skin Sens. 1: H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
STOT RE 2: H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).
STOT SE 3: H335	Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia

P210:	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280:	Llevar guantes de protección/prendas de protección/protección respiratoria/gafas de protección/calzado de protección.
P304+P340:	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

Información suplementaria

EUH204: Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Diisocianato de hexametileno, oligómeros (<0.1% O=C=N-R-N=C=O); Xileno.

2.3. Otros peligros

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancia

No aplicable.

3.2. Mezclas

Descripción química: Mezcla a base de aditivos y resinas en disolventes

Componentes: De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/ clasificación	Concentración
CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8 Index: No aplicable REACH: 01-2119485796-17-XXXX	Diisocianato de hexametileno, oligómeros  (<0.1 % O=C=N-R-N=C=O)¹ Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H332 Skin Sens. 1: H317 STOT SE 3: H335 - Atención	25 - < 50%
CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7 Index: 601-022-00-9 REACH: 01-2119488216-32-XXXX	Xileno¹  Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H312+H332 Aquatic Chronic 3: H412 Asp. Tox. 1: H304 Eye Irrit. 2: H319 Flam. Liq. 3: H226 Skin Irrit. 2: H315 STOT RE 2: H373 STOT SE 3: H335 - Peligro	25 - < 50%
CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1 Index: 607-025-00-1 REACH: 01-2119485493-29-XXXX	Acetato de n-butilo²  ATP CLP00 Reglamento 1272/2008 Flam. Liq. 3: H226 STOT SE 3: H336 EUH066 - Atención	10 - < 25%

CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9 Index: 607-195-00-7 REACH: 01-2119475791-29-XXXX	Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo² ATP ATP01 Reglamento 1272/2008 Flam. Liq. 3: H226 – Atención	 2,5 - < 5%
CAS: 64742-95-6 CE: 265-199-0 Index: 649-356-00-4 REACH: 01-2119486773-24-XXXX	Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, <0.1% EC 200-753-7¹ ATP ATP01 Reglamento 1272/2008 Aquatic Chronic 2: H411 Asp. Tox. 1: H304 Flam. Liq. 3: H226 Skin Irrit. 2: H315 STOT SE 3: H336 EUH066 - Peligro	 2,5 - < 5%

¹Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) n°2020/878.

²Sustancia enumerada voluntariamente que no cumple ninguno de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) n°2020/878.

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante.

5. MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO²), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores) modificaciones).

Medios de extinción no apropiados

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Se recomienda: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver epígrafes 8 y 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electrostáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017):	MIE-APQ-1
Clasificación:	B1
Temperatura mínima:	5°C
Temperatura máxima:	30°C
Tiempo máximo:	12 meses

Condiciones generales de almacenamiento

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5.

7.3. Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSHT 2022:

Identificación	Valores límite ambientales		
	VLA-ED	VLA-EC	
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	50 ppm	150 ppm	241 mg/m ³ 724 mg/m ³
1,6-diisocianato de hexametileno CAS: 822-06-0 CE: 212-485-8	VLA-ED	VLA-EC	0,005 ppm 0,035 mg/m ³
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	50 ppm	100 ppm	221 mg/m ³ 442 mg/m ³
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	50 ppm	100 ppm	275 mg/m ³ 550 mg/m ³
Acetato de 2-metoxipropilo CAS: 70657-70-4 CE: 274-724-2	5 ppm	40 ppm	28 mg/m ³ 220 mg/m ³

Valores límite biológicos

INSST 2022:

Identificación	VLB	Indicador Biológico	Momento de muestreo
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	VLA-ED VLA-EC	50 ppm 100 ppm	221 mg/m ³ 442 mg/m ³

DNEL (Trabajadores)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Diisocianato de hexametileno, oligómeros (<0.1% O=C=N-R-N=C=O) CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	1 mg/m ³	No relevante	0,5 mg/m ³

Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	212 mg/kg	No relevante
	Inhalación	442 mg/m ³	442 mg/m ³	221 mg/m ³	221 mg/m ³
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	11 mg/kg	No relevante	11 mg/kg	No relevante
	Inhalación	600 mg/m ³	600 mg/m ³	300 mg/m ³	300 mg/m ³
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	796 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	550 mg/m ³	275 mg/m ³	No relevante
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, <0.1% EC 200-753-7 CAS: 64742-95-6 CE: 265-199-0	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	1286,4 mg/m ³	1066,67 mg/m ³	No relevante	837,5 mg/m ³

DNEL (Población)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	Oral	No relevante	No relevante	12,5 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	125 mg/kg	No relevante
	Inhalación	260 mg/m ³	260 mg/m ³	65,3 mg/m ³	65,3 mg/m ³
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	Oral	2 mg/kg	No relevante	2 mg/kg	No relevante
	Cutánea	6 mg/kg	No relevante	6 mg/kg	No relevante
	Inhalación	300 mg/m ³	300 mg/m ³	35,7 mg/m ³	35,7 mg/m ³
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	Oral	No relevante	No relevante	36 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	320 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	33 mg/m ³	33 mg/m ³
Nafta disolvente (petróleo) fracción aromática ligera, <0.1% EC 200-753-7 CAS: 64742-95-6 CE: 265-199-0	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	1152 mg/m ³	640 mg/m ³	No relevante	178,57 mg/m ³

PNEC

Identificación				
Diisocianato de hexametileno, oligómeros (<0.1% O=C=N-R-N=C=O) CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8	STP	88 mg/L	Agua dulce	0,127 mg/L
	Suelo	53183 mg/kg	Agua salada	0,013 mg/L
	Intermitente	1,27 mg/L	Sedimento (agua dulce)	266701 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	26670 mg/kg
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	STP	6,58 mg/L	Agua dulce	0,327 mg/L
	Suelo	2,31 mg/kg	Agua salada	0,327 mg/L
	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (agua dulce)	12,46 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	12,46 mg/kg
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	STP	35,6 mg/L	Agua dulce	0,18 mg/L
	Suelo	0,09 mg/kg	Agua salada	0,018 mg/L
	Intermitente	0,36 mg/L	Sedimento (agua dulce)	0,981 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	0,098 mg/kg

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	STP	100 mg/L	Agua dulce	0,635 mg/L
	Suelo	0,29 mg/kg	Agua salada	0,064 mg/L
	Intermitente	6,35 mg/L	Sedimento (agua dulce)	3,29 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	0,329 mg/kg

8.2. Control de exposición

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

	<p>Protección respiratoria Protección obligatoria de las vías respiratorias. Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas. Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/ o se detecte el olor o el sabor del contaminante. EN 149:2001+A1:2009 EN 405:2002+A1:2010 EN ISO 136:1998</p> <p>CE CAT III</p>
	<p>Protección específica de las manos Protección obligatoria de las manos. Guantes de protección química (Material: Polietileno de baja densidad lineal (LLPDE), Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,062 mm) Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. EN ISO 21420:2020</p> <p>CE CAT III</p> <p>Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.</p>
	<p>Protección ocular y facial Protección obligatoria de la cara. Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. EN 166:2002 EN ISO 4007:2018</p> <p>CE CAT II</p>

	<p>Protección corporal Protección obligatoria del cuerpo. Prenda de protección antiestática e ignífuga. Protección limitada frente a llama. EN 1149-1:2006 EN 1149-2:1997 EN 1149-3:2004 EN 168:2002 EN ISO 14116:2015 EN 1149-5:2018</p> <p>CE CAT III</p>
	<p>Protección corporal Protección obligatoria de los pies. Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro. EN 13287:2020 EN ISO 20345:2011</p> <p>CE CAT III</p>
	<p>Medidas complementarias de emergencia Ducha de emergencia. ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011</p>
	<p>Medidas complementarias de emergencia Lavaojos. DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011</p>

Controles de exposición medioambiental

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D.

Compuestos orgánicos volátiles

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	50,45% peso
Concentración C.O.V. a 20°C:	504,51 kg/m ³ (504,51 g/L)
Número de carbonos medio:	7,35
Peso molecular medio:	112,05 g/mol

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico	
Estado físico a 20°C	Líquido
Aspecto	Fluido
Color	Incoloro
Olor	Disolvente
Umbral olfativo	No relevante*

Volatilidad	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica	136 °C
Presión de vapor a 20°C	812 Pa
Presión de vapor a 50°C	4329,74 Pa (4,33 kPa)
Tasa de evaporación a 20°C	No relevante *
Caracterización del producto	
Densidad a 20°C	990 - 1010 kg/m ³
Densidad relativa a 20°C	0,99 - 1,01
Viscosidad dinámica a 20°C	39 - 19 cP
Viscosidad cinemática a 20°C	29 mm ² /s
Viscosidad cinemática a 40°C	No relevante*
Concentración	No relevante*
pH	No relevante*
Densidad de vapor a 20°C	No relevante*
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C	No relevante*
Solubilidad en agua a 20°C	No relevante*
Propiedad de solubilidad	Inmiscible
Temperatura de descomposición	No relevante*
Punto de fusión/punto de congelación	No relevante*
Inflamabilidad	
Punto de inflamación	27°C
Inflamabilidad (sólido, gas)	No relevante*
Temperatura de auto-inflamación	315°C
Límite de inflamabilidad inferior	No determinado
Límite de inflamabilidad superior	No determinado
Características de las partículas	
Diámetro medio equivalente	No aplicable

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

9.2. Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico	
Propiedades explosivas	No relevante*
Propiedades comburentes	No relevante*
Corrosivos para los metales	No relevante*
Calor de combustión	No relevante*
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables	No relevante*
Otras características de seguridad	
Tensión superficial a 20°C	No relevante*
Índice de refracción	No relevante*

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO²), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º1272/2008

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí mismos relativos a las propiedades toxicológicas.

Efectos peligrosos para la salud

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

Ingestión (efecto agudo)

-Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

-Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

Inhalación (efecto agudo)

-Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

-Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo)

-Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.

-Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción)

-Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

IARC: Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, <0.1% EC 200-753-7(3);Xileno (3).

-Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

-Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Efectos de sensibilización:

-Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

-Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

-Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión de manera repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

-Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.

Peligro por aspiración

-A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional

No relevante.

Información toxicológica específica de las sustancias

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	DL50 oral	12789 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	14112 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	23,4 mg/L (4h)	Rata
Diisocianato de hexametileno, oligómeros (<0.1% O=C=N-R-N=C=O) CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8	DL50 oral	2660 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación	11 mg/L (ATEi)	

Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, <0.1% EC 200-753-7 CAS: 64742-95-6 CE: 265-199-0	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	2000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	>20 mg/L (4h)	
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	11 mg/L (ATEi)	
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	DL50 oral	8532 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	5100 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	30 mg/L (4 h)	Rata

Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix)

	ATE mix	Componentes de toxicidad desconocida
Oral	>2000 mg/kg (Método de cálculo)	No aplicable
Cutánea	3490,68 mg/kg (Método de cálculo)	0%
Inhalación	13,84 mg/L (4h) (Método de cálculo)	0%

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1. Toxicidad

Toxicidad Aguda

Identificación	Concentración		Especie	Género
Diisocianato de hexametileno, oligómeros (<0.1% O=C=N-R- N=C=O) CAS: 28182-81-2 CE: 931-274-8	CL50	No relevante		
	CE50	No relevante		
	CE50	1000 mg/L(72h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Xileno CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	CL50	>10-100(96h)		Pez
	CE50	>10-100(48h)		Crustáceo
	CE50	>10-100(72h)		Alga
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	CL50	No relevante		
	CE50	No relevante		
	CE50	675 mg/L(72h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	CL50	161 mg/L(96h)	Pimephales promelas	Pez
	CE50	481 mg/L(48h)	Daphnia sp.	Crustáceo
	CE50	No relevante		
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, <0.1% EC 200-753-7 CAS: 64742-95-6 CE: 265-199-0	CL50	>1-10(96h)		Pez
	CE50	>1-10(48h)		Crustáceo
	CE50	>1-10(72h)		Alga

Toxicidad a largo plazo

Identificación	Concentración	Especie	Género
Xileno CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	NOEC 1,3 mg/L	Oncorhynchus mykiss	Pez
	NOEC 1,17 mg/L	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	NOEC No relevante		
	NOEC 23,2 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	NOEC 47,5 mg/L	Pimephales promelas	Pez
	NOEC 100 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2. Persistencia y degradabilidad

Información específica de las sustancias

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
Xileno CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88%
	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	DQO	No relevante	Periodo	5 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	84%
	DBO5	No relevante	Concentración	785 mg/L
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	DQO	No relevante	Periodo	8 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100%
	DBO5	0,19g O2/g	Concentración	No relevante
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, <0.1% EC 200-753-7 CAS: 64742-95-6 CE: 265-199-0	DQO	0,44g O2/g	Periodo	No relevante
	DBO5/DQO	0,43	% Biodegradado	No relevante

12.3. Potencial de la bioacumulación

Información específica de las sustancias

Identificación	Potencial de bioacumulación	
	BCF	Log POW
Xileno CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	9	2,77
	Potencial	Bajo
	BCF	4
Acetato de n-butilo CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1	1,78	Bajo
	BCF	1
	Log POW	0,43
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6 CE: 203-603-9	Potencial	Bajo
	BCF	
	Log POW	4
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, <0.1% EC 200-753-7 CAS: 64742-95-6 CE: 265-199-0	Potencial	

12.4. Movilidad en el suelo

Identificación	Absorción/ Desorción		Volatilidad	
	Koc	202	Henry	524,86 Pa·m ³ /mol
Xileno CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí

Acetato de n-butilo	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 123-86-4	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 204-658-1	Tensión superficial	2,478E-2 N/m(25°C)	Suelo húmedo	No relevante

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos

No descritos.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº1357/2014)
08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)

HP14 Ecotóxico, HP3 Inflamable, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/ Toxicidad por aspiración, HP6 Toxicidad aguda, HP13 Sensibilizante, HP4 Irritante -irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización)

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

	14.1. Número ONU o número ID	UN1263
	14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PRODUCTOS PARA PINTURA
	14.3. Clase(s) de peligro para el transporte	3
	Etiquetas	3
	14.4. Grupo de embalaje	III
	14.5. Peligros para el medio ambiente	No
	14.6. Precauciones particulares para los usuarios	
	Disposiciones especiales	163, 367, 650
	Código de restricción de túneles	D/E
	Propiedades físico-químicas	Ver sección 9
	Cantidades limitadas	5L
14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No relevante	

Transporte marítimo de mercancías peligrosas

En aplicación al IMDG 40-20:

	14.1. Número ONU o número ID	UN1263
	14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PRODUCTOS PARA PINTURA
	14.3. Clase(s) de peligro para el transporte	3
	Etiquetas	3
	14.4. Grupo de embalaje	III
	14.5. Contaminante marino	No
	14.6. Precauciones particulares para los usuarios	
	Disposiciones especiales	163, 223, 955, 367
	Códigos FEm	F-E, S-E
	Propiedades físico-químicas	Ver sección 9
	Cantidades limitadas	5L
Grupo de segregación	No relevante	
14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No relevante	

Transporte aéreo de mercancías peligrosas

En aplicación al IATA/ OACI 2022:

	14.1. Número ONU o número ID	UN1263
	14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PRODUCTOS PARA PINTURA
	14.3. Clase(s) de peligro para el transporte	3
	Etiquetas	3
	14.4. Grupo de embalaje	III
	14.5. Contaminante marino	No
	14.6. Precauciones particulares para los usuarios	
	Propiedades físico-químicas	Ver sección 9
14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No relevante	

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.
Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.
Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N°528/2012: No relevante.

REGLAMENTO (UE) No649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.

Seveso III

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5000	50000

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc...)

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros.
- artículos de diversión y broma.
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones

Reglamento (CE) no1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16. OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N°1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN).

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H315: Provoca irritación cutánea.

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).

H332: Nocivo en caso de inhalación.

H226: Líquidos y vapores inflamables.

H319: Provoca irritación ocular grave.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Reglamento n°1272/2008 (CLP)

Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala.

Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación.

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Procedimiento de clasificación

Skin Sens. 1: Método de cálculo.

STOT SE 3: Método de cálculo.

Skin Irrit. 2: Método de cálculo.

Aquatic Chronic 3: Método de cálculo.

STOT RE 2: Método de cálculo.

Acute Tox. 4: Método de cálculo.

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.).

Eye Irrit. 2: Método de cálculo.

Consejos relativos a la formación

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas

<http://echa.europa.eu>
<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.
DQO: Demanda Química de Oxígeno.
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días.
BCF: Factor de Bioconcentración.
DL50: Dosis Letal 50.
CL50: Concentración Letal 50.
EC50: Concentración Efectiva 50.
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua.
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico.
FDS: Ficha de Datos de Seguridad.
UFI: identificador único de fórmula.
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.